

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Jaén, 15 de mayo de 1980.—El Delegado provincial, Enrique Borja.—3.989-14.

**13650** RESOLUCION de 15 de mayo de 1980, de la Delegación Provincial de Zaragoza, sobre autorización, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica de alta tensión, línea 45-15 KV. SET Figueruelas-SET Plasencia de Jalón (A. T. 14/80).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», con domicilio en Zaragoza, San Miguel, 10, solicitando autorización, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de línea eléctrica de cuatro circuitos, situada en términos municipales de Figueruelas, Grisén, Pedrola; destinada a modificar el trazado de la línea SET Figueruelas-Plasencia de Jalón y de las de 15 KV. en su trazado por el polígono de «Entrerrios», y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III y IV del Decreto 2617/1966; capítulo III del Decreto 2619/1966; Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas mencionadas, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones cuyas principales características son las siguientes:

- Origen: SET Figueruelas.

Final: SET a construir de la «General Motors España», con una derivación del apoyo 26 a Plasencia de Jalón.

Longitud: 4.468,70 metros.

Recorrido: Términos municipales de Figueruelas, Grisén y Pedrola.

Tensiones: 45 y 15 KV.

Circuitos:

Apoyos 1 al 5: Dos circuitos a 45 KV.

Apoyos 5 al 26: Dos circuitos a 45 KV. y dos circuitos a 25 KV.

Apoyos 26 al 31: Tres circuitos a 45 KV. y un circuito a 15 KV.

Conductores: 12 de LA-180.

Apoyos: Metálicos.

Esta Resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Zaragoza, 15 de mayo de 1980.—El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.—2.111-D.

**13651** RESOLUCION de 20 de mayo de 1980, de la Delegación Provincial de Vizcaya, por la que se declara de utilidad pública, la instalación eléctrica que se cita. L-3.339.

Visto el expediente incoado en esta Delegación a instancia de «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.», solicitando autorización para montar la instalación eléctrica que más adelante se reseña y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas; en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia eléctrica, y en el Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968,

Esta Delegación, visto los informes de los Organismos que han intervenido en la tramitación del expediente, ha resuelto:

Primero.—Autorizar a «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, Sociedad Anónima», la instalación de la líneas eléctricas a 30 KV, doble circuito, denominadas Burceña-Sefanitro I y II y Burceña-Retuerto I y II, que tienen su origen en la nueva S. T. D. de Burceña, finalizando en el apoyo número 1, de donde continúa en cuatro circuitos por el trazado actual. La longitud es de 76 y 74 metros, respectivamente, cada una de las líneas. Conductor: cable «LA-80», sustentado sobre apoyos metálicos. Su finalidad es mejorar y ampliar el servicio.

Segundo.—Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la

Ley 10/1966, sobre expropiaciones forzosas y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Del condicionado indicado en el artículo 13 del Decreto 2617/1966, para el desarrollo y ejecución de la instalación, se dará traslado al titular de la misma y a los Organismos informantes.

Bilbao, 20 de mayo de 1980.—El Delegado provincial, Alfredo García-Lorenzana.—3.713-15.

**13652** RESOLUCION de 22 de mayo de 1980, de la Delegación Provincial de Burgos, por la que se autoriza y declara en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, a instancia de «Iberduero, Sociedad Anónima» (distribución Burgos), referencia RI. 2.718-F. 947 - expediente 31.981, solicitando autorización para montar la instalación eléctrica que más adelante se reseña y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia eléctrica,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, vistos los informes de los Organismos que han intervenido en la tramitación del expediente, ha resuelto:

Primero.—Autorizar a «Iberduero, S. A.» (distribución Burgos), la instalación de varias líneas a 13,2 KV. y centro de transformación en Valles de Palenzuela, Olmos de Atapuerca y Pancorbo.

Segundo.—Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones que se autorizan, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites establecidos en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Burgos, 22 de mayo de 1980.—El Delegado provincial, Delfín Prieto Callejo.—3.709-15.

**13653** RESOLUCION de 28 de mayo de 1980, de la Delegación Provincial de Zaragoza, sobre autorización, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica de alta tensión. Modificación del origen de la línea a 25 KV. a E. T. «Boca Mina Paca» en término municipal de Mequinenza para ENHER (A. T. 4/80).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria a petición de «Empresa Nacional Hidroeléctrica Ribagorzana», con domicilio en Barcelona-8, paseo de Gracia, 132, solicitando autorización, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de modificación de la derivación a la E. T. «Boca Mina Paca», autorizada el 2 de julio de 1966; situada en término municipal de Mequinenza, destinada a variar el origen de la línea y supresión de apoyos, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III y IV del Decreto 2617/1966, capítulo III del Decreto 2619/1966, Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas mencionadas, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características son las siguientes:

Origen: Apoyo 17 de la línea «Mequinenza-Poblado de ENHER».

Final: E. T. «Boca Mina Paca», número 2.006.

Longitud: 723 metros.

Recorrido: T. M. de Mequinenza.

Tensión: 25 KV.

Circuito: Uno.

Conductores: Tres de LA-110 en el cruce del río y tres de 35 milímetros cuadrados de cobre en el resto.

Apoyos: Madera y metálicos en el cruce del río.